



**SOLICITUD FAMILIAR DE BONIFICACIÓN DE PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL PROGRAMA DE
CAMPAMENTO URBANO DE OCIO INCLUSIVO 2025, SEGÚN LA ORDENANZA 401**

SOLICITANTE

APELLIDOS	NOMBRE	DNI

TURNO DE CAMPAMENTO		

DATOS DE LOS BENEFICIARIOS PARA LOS QUE SE SOLICITA LA BONIFICACIÓN

APELLIDOS	NOMBRE

MODALIDAD DE BONIFICACIÓN (marcar con X una de las cuatro opciones)

1		BONIFICACIÓN POR SEGUNDO HERMANO (art.7)	HERMANO/A INSCRITO QUE DA DERECHO A BONIFICACIÓN:	
---	--	---	---	--

2		BONIFICACIÓN POR FAMILIA NUMEROSA (art. 7)	CATEGORÍA	FECHA VALIDEZ TÍTULO

3		EXENCIÓN INSUFICIENCIA DE RECURSOS ECONOMICOS (art. 8)			
		Indicar MIEMBROS FAMILIARES INCLUIDOS EN EL LIBRO DE FAMILIA			
		PADRE/PROGENITOR	MADRE/PROGENITOR	Nº DE HIJOS/AS	

4		BONIFICACIÓN POR INFORME SOCIAL (art. 9)		
---	--	--	--	--

AUTORIZACIONES (marcar con X lo que corresponda)

	Autorizo al Ayuntamiento para que realice las consultas necesarias de ficheros públicos, para los únicos efectos de acreditar y comprobar la veracidad de los datos aportados
	Autorizo al Ayuntamiento a obtener directamente y por los medios telemáticos, de la Agencia Tributaria, la información correspondiente
	He presentado la documentación acreditativa de ser familia numerosa en los centros de proximidad del Ayuntamiento para otras actividades de programaciones anteriores en este espacio

DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA

FOTOCOPIA DEL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA	FOTOCOPIA DEL LIBRO DE FAMILIA
OTROS (indicar cuáles):	

En Burgos, a de de

Fdo.:.....

Fdo.:.....

DNI:

DNI:

✂ _____

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE BONIFICACIÓN

D./Dña, en calidad de padre/madre/tutor del menor, ha presentado solicitud de bonificación de precio público por la prestación de actividades de programas de animación comunitaria en Centros Cívicos y CEAS y/o por la prestación de servicios de cuidados a la infancia, conforme establece las Ordenanza 401 para el turno.....

(fecha y sello del centro)

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON ESTA SOLICITUD:

1.- Familias numerosas:

- Fotocopia del Libro de Familia, o documento equivalente, en el que aparezcan todos los miembros de la unidad familiar
- Fotocopia del Título oficial de Familia Numerosa en vigor

2.- Bonificación por 2º hermano: Fotocopia del Libro de Familia, o documento equivalente, en el que aparezcan todos los miembros de la unidad familiar.

3.- En el caso solicitar bonificación por insuficiencia de recursos: Fotocopia del Libro de Familia, o documento equivalente, en el que aparezcan todos los miembros de la unidad familiar.

4.- Si en el Libro de Familia constan dos progenitores, se aportará copia de la sentencia de nulidad, separación, divorcio o de medidas paterno filiales.

5.- En caso de informe social: consultar CEAS correspondiente.

De acuerdo con la Ley Orgánica 03/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, quien firma queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros existentes en la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Burgos, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley, y en su caso, a las empresas o entidad prestadora del servicio. La finalidad de dicho fichero son las funciones propias de la actividad administrativa. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades, sita en C/ San Juan, 2 – 09071 Burgos.